

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, notificando Resolución que se cita en materia de sanciones en carreteras.

Se han intentado la notificación, sin éxito, a don Manuel Guerra Montiel en los domicilios que constan en el expediente.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de la Consejería de Fomento y Vivienda en Huelva, ha dictado Resolución, que se cita, relativa al expediente sancionador ES-C-H-12/12 por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio, señalándose que para el conocimiento íntegro de dicha Resolución podrá comparecer en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio (Sección de Asuntos Jurídicos), sita en calle los Emires, núm. 3, de Huelva, concediéndose el plazo de interposición de recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indica:

- Resolución de Archivo: Recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime conveniente.

Huelva, 26 de noviembre de 2012.- La Delegada, María C. Villaverde Fernández.